

FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO  
EN PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

LA CRIANZA PATRIARCAL COMO FACTOR CULTURAL

AUTORAS:

DIANA PATRICIA GIRALDO GIRALDO

LEIDY DIANA HERRERA MORA

NAOMI SARAI VELAZQUEZ SALGADO

ASESORA:

ELIANA TABORDA ZAPATA

FACULTAD DE MEDICINA

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD PÚBLICA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD PÚBLICA

ARMENIA, 2023

FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO  
EN PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

LA CRIANZA PATRIARCAL COMO FACTOR CULTURAL

AUTORAS:

DIANA PATRICIA GIRALDO GIRALDO

LEIDY DIANA HERRERA MORA

NAOMI SARAI VELAZQUEZ SALGADO

ASESORA:

ELIANA TABORDA ZAPATA

FACULTAD DE MEDICINA

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD PÚBLICA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD PÚBLICA

ARMENIA, 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.1	Planteamiento del problema.....	5
1.2	Justificación.....	9
2	OBJETIVOS.....	11
2.1	Objetivo General .....	11
2.2	Objetivos específicos .....	11
3	METODOLOGIA .....	12
4	RESULTADOS .....	12
4.1	Capítulo I: Generalidades.....	13
4.1.1	Definiciones.....	13
4.1.2	Clasificación de las VBG .....	14
4.1.3	Epidemiología .....	17
4.2	Modelos de comprensión y factores asociados a las VBG.....	23
4.3	Capítulo III, Cultura y VBG .....	31
5	CONCLUSIONES .....	41
6	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	42

## Resumen

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia basada en el género, está relacionada con todo acto de intimidación, hacia al sexo femenino, ocasionando un daño físico, sexual o psicológico; incluyendo amenazas, privación de la libertad, ataques con agentes químicos, entre otros. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha reconocido la violencia de género como una forma de discriminación que deteriora o anula el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las mujeres; según cifras de las Naciones Unidas, al menos una de cada tres mujeres, es decir el 35,6% en el mundo denunciaron haber experimentado algún tipo de violencia física y/o sexual por su pareja, u otra persona distinta.

La cultura es un factor determinante en la violencia de género y tiene sus antecedentes en los estereotipos, en una educación patriarcal, dentro de un sistema que invisibiliza a la mujer, abusando de sus derechos y generando barreras para su crecimiento y desarrollo; permitido situaciones de agresión en los hogares y convirtiendo la violencia en un problema para el sistema de salud y la sociedad. Es por eso que a través de una revisión bibliográfica se busca identificar los aspectos culturales y de crianza causantes de violencia de género para contribuir a futuras investigaciones frente al fortalecimiento y conocimiento de este flagelo, el cual se constituye en un problema de salud pública en el mundo por las graves afectaciones que padecen las víctimas, y sus desencadenantes casi que prevenibles.

# 1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

## 1.1 Planteamiento del problema

La violencia basada en el género (VBG) es un problema de salud pública en el mundo por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas con una amplia posibilidad de prevención.

Existen múltiples enfoques teóricos sobre las VBG, sin que se haya logrado un consenso respecto a su definición, con diversos términos que aluden al mismo fenómeno. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia basada en género (VBG) como *“todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*(1).

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia lo ha conceptualizado como *“toda acción de violencia asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres y en discriminaciones y desigualdades por razones de identidad de género y orientación sexual no normativas”* (2).

El concepto de violencia basada en el género (VBG) involucra otros elementos sociológicos relevantes, como la construcción cultural del género y de su expresión, lo que amplía el radio que abarca a las posibles víctimas; resaltando que las mujeres han sido históricamente protagonistas. victimización que ha sido validada a nivel estructural, social, político y relacional (3,4), tal como se plantea desde el Repositorio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al

señalar que el hecho de ser mujer ya implica *per se*, un factor de riesgo para sufrir este tipo de agresión y coerción(5).

La violencia contra la mujer (VCM) puede presentarse en múltiples escenarios, con actores que tienen diversas formas de relacionamiento con las víctimas; si bien las parejas o exparejas que conviven son frecuentemente descritos como agresores, es importante visibilizar aquellas violencias que se gestan en relaciones de pareja no convivientes, o en otro tipo de relaciones humanas, como las existentes entre hermanos/as, padres, hijos/as, entre otras(6).

Sus orígenes son tan antiguos como la historia misma de la humanidad, sin que exista evidencia de sociedades en las que las diferentes formas de violencia no hayan determinado la participación social y la validación de las mujeres. Sus manifestaciones son diversas, entre las cuales se encuentran, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las violencias que ocurren en el ámbito privado como la violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual, sumadas a fenómenos tan complejos como la trata de personas, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, la violencia digital o en línea y el feminicidio (7,8).

La perpetuación de la VCM se ha vinculado con estructuras y normas sociales impuestas donde a la mujer se le atribuye un rol de sumisión y subordinación frente al hombre. Se cuenta con información de comunidades con base religiosa islámica, o poblaciones de África Occidental, que asientan gran parte de sus rituales a diferentes formas de VCM, conductas que continúan a pesar de los esfuerzos de diferentes organizaciones internacionales y al interior de los países por la erradicación de estas prácticas (6).

Según estimaciones publicadas por la OMS alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (30%) ha sufrido violencia física y/o sexual, siendo la pareja el agresor más comúnmente reportado (9). En América Latina se encuentran 14 de los 25 países del mundo con mayor número de femicidios. Las cifras más recientes del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL reportan al menos 4,640 casos de femicidios para 18 países de América Latina solamente en 2019 (5,9) .

En Colombia, de acuerdo al Boletín estadístico mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) del mes de mayo de 2022, se presentaron 435 casos de muerte violenta por homicidio en mujeres, superando en 72 casos las cifras del año anterior en el mismo periodo lo que correspondió un 48, 58% del total de casos registrados. En cuanto a las lesiones no fatales según contexto y sexo, de violencia interpersonal contra mujeres se han presentado 11.156 casos, evidenciando un aumento significativo de 3.945 lesiones en comparación con el año inmediatamente anterior en el mismo periodo. En el contexto de violencia de pareja se evidencia un total de 14.141 mujeres agredidas frente a 2.267 hombres a mayo de 2022; presentando un aumento de casos en comparación con el año 2021, en donde se registraron 10.465 mujeres agredidas frente a 1.622 hombres con algún tipo de lesión (10).

La práctica de diferentes formas de VCM es validada por marcos estructurales y culturales donde son normalizadas y excluidas de lo que se considera socialmente reprochable lo que trae su reproducción. Se han descrito graves consecuencias para la salud por cuenta de VCM, entre las cuales se incluyen las lesiones físicas, dolor pélvico crónico, lesiones genitales, fístulas, (entre otras), embarazos no deseados y las complicaciones que de allí se derivan, infecciones de transmisión sexual (VIH entre ellos), infecciones del tracto urinario y múltiples enfermedades crónicas. La salud mental también se ve gravemente afectada, con enfermedades como el trastorno de estrés postraumático (TEPT), la depresión, la ansiedad, los

trastornos por consumo de sustancias, las conductas autolesivas incluyendo intentos suicidas y los trastornos del sueño (5,11).

La VCM implica mayor utilización de los servicios de salud, sin que sea un motivo explícito de consulta, situación que es agravada por las múltiples barreras de acceso a la atención en salud que puedan encontrar las mujeres por la falta de coordinación entre los distintos organismos implicados (6), escaso compromiso de los diferentes sectores involucrados en el acompañamiento de víctimas y sobrevivientes, sistemas de vigilancia deficientes, participación limitada de las mujeres afectadas, financiación precaria con excesiva dependencia de las contribuciones internacionales, así como el escaso compromiso de los gobiernos por políticas y estrategias de prevención, mitigación de riesgos y atención (12).

Las consecuencias de la VCM cambian con el curso de vida, así como la exposición a múltiples inequidades y la forma en que estas influyen en las condiciones de salud de las mujeres. Aunque se ha descrito una mayor expectativa de vida entre las mujeres, su trayectoria de vida es modificada por una mayor prevalencia de enfermedades crónicas discapacitantes; lo que hace que las adultas mayores sean una población particularmente vulnerable(13).

La VCM es considerado como un grave problema de salud pública ya que implica una mayor utilización de los servicios de salud, sin que necesariamente sea un motivo explícito de consulta. Esta, situación es agravada por múltiples barreras de acceso a la atención en salud que puedan encontrar las mujeres por la falta de coordinación entre los distintos organismos implicados (14), el escaso compromiso de los sectores involucrados en el acompañamiento de víctimas y sobrevivientes, sistemas de vigilancia deficientes, participación limitada de las mujeres afectadas, financiación precaria con excesiva dependencia de las contribuciones

internacionales, así como el escaso compromiso de los gobiernos por políticas y estrategias de prevención, mitigación de riesgos y atención (7).

Finalmente, en la búsqueda de un planteamiento claro sobre la violencia basada en el género, es importante tener en cuenta que es un problema complejo y que no puede ser atribuido a una sola causa ya que se presentan diversos factores de riesgo, como el abuso de alcohol y de drogas, la pobreza y el hecho de presenciarse o sufrir violencia en la niñez. Así mismo, la presencia de múltiples desigualdades y la ausencia de políticas, leyes orientadas a prevenir, tratar y castigar la violencia; asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para implementar y vigilar continuamente el cumplimiento de dichas políticas y normativa existente (15).

## **1.2 Justificación**

La VCM ha sido protagónica en las dinámicas sociales, siendo reconocida su importancia por la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través del quinto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): “*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*” (16).

Se pretende, a través de una revisión bibliográfica, identificar los aspectos culturales y de crianza causantes de violencia de género para contribuir a futuras investigaciones frente al tema y fortalecer el conocimiento a personas interesadas.

El estudio de la VBG y la VCM atañe a los factores sociales y culturales que contribuyen a estos fenómenos, siendo necesario entender el rol que cumple el profesional en gerencia de la salud pública en su comprensión y abordaje, que podría incluir desde la identificación de factores causales, hasta la formulación de mecanismos de intervención y estrategias de prevención. (13).

Según el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, la importancia del estudio de este tipo de violencias, radica en por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas y la posibilidad de llevar a cabo intervenciones preventivas (17).

Este proyecto pretende visibilizar la situación actual de la VBG en Latinoamérica con la intención de expresar la magnitud de esta problemática que se expresa con mayor frecuencia en los diferentes países de Latinoamérica, con el fin de crear estrategias para su prevención teniendo en cuenta que en la actualidad este tema es considerado de interés público por datos estadísticos a nivel mundial (18,19).

Se pretende, a través de una revisión bibliográfica, identificar los aspectos culturales y de crianza causantes de violencia de género para contribuir a futuras investigaciones frente a la violencia de género y fortalecer el conocimiento a personas interesadas.

## **2 OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Recopilar información relacionada con factores que contribuyen a la violencia basada en el género en países de Latinoamérica, teniendo en cuenta la crianza patriarcal como factor cultural

### **2.2 Objetivos específicos**

- Describir conceptos generales de la violencia basada en el género mediante un análisis bibliográfico.
- Dar a conocer los factores más importantes relacionados con de la violencia basada en el género en la sociedad.
- Analizar los factores culturales que contribuyen a la violencia de género.

### 3 METODOLOGIA

La modalidad del proyecto es monografía, fundamentada en la revisión bibliográfica en los diferentes ámbitos de la información, a partir de una búsqueda activa que permita contextualizar el escenario de la VBG en América latina, partiendo de la armonización de conceptos, indicadores e informes, a través de herramientas de búsqueda y organización de la información para su posterior análisis y evaluación.

Se realizó una revisión bibliográfica en diferentes fuentes, con la intención de obtener y analizar la información publicada en el periodo 2012 - 2022 mediante revisión bibliográfica en sitios web de instituciones oficiales (OPS, OMS, INS, MinSalud, Instituto Nacional de Medicina Legal), el buscador Google académico, bases de datos de literatura científica como Pubmed, Scielo, Redalyc, BVS, Vlex, biblioteca CES y universidades del G8 y revistas nacionales e internacionales, teniendo en cuenta palabras claves como “*Violencia*”, “*género*”, “*Latinoamérica*”, “*cultura*”, “*patriarcado*”, “*factor contributivo*”, “*feminicidio*”, con textos en tres idiomas: español, inglés y portugués.

Se realizó la revisión de un 4 meta-análisis frente a los factores culturales en la VBG con 198 revisiones bibliográficas y 88 estudios fueron incluidos en las tablas entre los que encontramos, revisiones sistemáticas y estudios primarios.

La revisión bibliográfica fue llevada a cabo por el grupo conformado por tres investigadoras, en donde se tuvieron en cuenta factores de búsqueda, selección y organización de la información, para el posterior análisis de los factores contribuyentes a la violencia basada en el género y la influencia de la cultura en su desarrollo. Construyendo finalmente el informe final ante el postgrado de gerencia en salud pública de la Universidad CES de Medellín.

### 4 RESULTADOS

## 4.1 Capítulo I: Generalidades

### 4.1.1 Definiciones

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la violencia como *“el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”*(20).

La idea de género surge a partir de la concepción de masculino o femenino, producto de las diferencias sexuales y biológicas que convierten en una desigualdad social esos dos atributos, constituyéndose en una construcción cultural que se ha manifestado históricamente y en un mecanismo de dominación que ha vinculado todos los lugares y épocas. Esta condición de estudio se caracteriza por su complejidad y las relaciones sociales y de poder (21).

Una de las manifestaciones más prevalentes es la violencia basada en el género, que según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) incluye los actos violentos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su identidad, haciendo uso de la intimidación en diferentes ámbitos y esferas de la sociedad (22).

De acuerdo con el Ministerio de Salud de Colombia, *“las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino”* (17). Su pretensión es confrontar el sistema de género, con el fin de encauzar y someter a quienes se consideran transgresoras (23).

Aunque este tipo de violencias pueden ser experimentadas por otras identidades de género que tienen en común estar en condiciones de sometimiento y asimetría en las relaciones de poder, la población femenina suele ser la más afectada (21). El énfasis en las violencias contra las mujeres dentro del estudio de la VBG parte de motivos estructurales, donde el hombre históricamente ha tenido un rol de dominación, siendo excepcional su victimización cuando cumplen con las expectativas de un sistema hegemónico que valida el cisgenderismo y la heteronormalidad (24).

Algunas disciplinas definen la violencia de género de acuerdo a sus supuestos teóricos y metodológicos; su descripción se basa en las diferentes formas de discriminación y condiciones de desigualdad cuyo común denominador es el poder que se expresa desde el sistema patriarcal en la dominación masculina (22).

La ONU define (VCM) como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". Dicha organización refiere que la violencia se puede detectar a tiempo, con un papel clave para los sistemas de salud que incluye la prevención y la respuesta oportuna, por medio de la identificación temprana de las situaciones de abuso, atención y apoyo a las sobrevivientes, y su referencia a servicios adecuados e informados dentro y fuera del sistema de salud (20).

#### **4.1.2 Clasificación de las VBG**

En Latinoamérica se han descrito como agresores frecuentes a parejas, jefes, familiares, entre otros. La violencia contra las mujeres se presenta en varios tipos: físico, sexual, psicológico y patrimonial y se puede observar en distintos ámbitos como doméstico, institucional, laboral, obstétrico y mediático. De acuerdo con algunas clasificaciones realizadas, la violencia contra las mujeres puede ser generada según sus características psicológicas, sexuales, físicas (incluyendo los ataques con ácido) económicas; por algunas características de la víctima como el sexo, la orientación sexual, su identidad de género, la edad, su pertenencia étnica y condiciones de vulnerabilidad (25).

Así mismo la violencia contra las mujeres se puede clasificar según el ámbito de ocurrencia, como familiar por convivencia o no convivencia, de pareja y/o ex pareja, de amistad, en las diferentes esferas como comunitaria, salud, escolar, Institucional, de reclusión intra mural o simplemente sin ámbito (25).

De acuerdo con el Ministerio de Salud de Colombia, las violencias de género se pueden clasificar teniendo en cuenta las características del incidente, es decir que uno de estos casos puede llegar a tener más de una connotación que puede ser de tipo sexual, física, económica, psicológica. Inicialmente la violencia psicológica se puede evidenciar mediante acciones que puedan humillar o controlar a la otra persona en sus creencias, decisiones, comportamientos a través de alguna conducta que involucre daño en la salud mental, en la percepción de si mismo o en su defecto en el desarrollo personal, estos comportamientos se pueden ver reflejados por medio de chantaje, intimidación o amenazas (25).

La violencia física está relacionada con algún tipo de acción o agresión que pueda ocasionar daños físicos internos o externos a la víctima, poniendo en riesgo su integridad corporal, En este tipo de violencia se incluyen golpes, empujones, sacudidas, estrujones, agresiones con objetos o con líquidos, ácidos, entre otras sustancias nocivas al contacto humano. En el caso de la violencia sexual, su

accionar está ligado a comportamientos sobre una persona, mediante amenazas, el uso de la fuerza, la coacción física, psicológica, económica o cualquier otra que anule o restrinja la voluntad del otro, aprovechado su condición de vulnerabilidad; así como la relación de poder existente entre la víctima y el agresor (25).

Otra forma de violencia es la económica en donde se afecta o se limita la capacidad del otro para ganar, administrar y usar el dinero restringiendo el derecho a obtener ingresos, propiedades, sometiendo la voluntad del otro e impidiendo su autonomía y disminuyendo su capacidad de tomar decisiones de forma autónoma (26).

La perspectiva de género determina la creación de roles inequitativos que influyen en el uso de la violencia por parte del hombre en el núcleo familiar. A pesar de eso ellas reconocen la importante labor que cumplen en la sociedad, pero tristemente el pertenecer a un nivel socioeconómico bajo condiciona a las mujeres a estar expuestas a la violencia psicológica al pedir apoyo a sus parejas (27).

No cabe duda que la violencia contra las mujeres se puede observar en distintos ámbitos en los cuales ha sido naturalizada y representada de manera simbólica en espacios como medios de comunicación, en entornos familiares, educativos, laborales y clínicos, principalmente en las salas de obstetricia en las instituciones de atención de la salud, en espacios públicos y de transporte donde hace presencia el acoso sexual siendo un atentado grave a la integridad física (28).

El acoso sexual ha sido definido como una práctica nociva que contamina un entorno laboral o educativo, generando un ambiente discrepante y que puede tener un efecto negativo sobre la salud, la confianza, la moral y el rendimiento de las personas que lo padecen. Es concebido como contrario al valor esencial de las personas, que conlleva a un trato cruel y degradante que vulnera la integridad física, emocional y sexual de la víctima(29).

### **4.1.3 Epidemiología**

Las alarmantes cifras demuestran que la violencia contra la mujer puede denominarse una pandemia a nivel mundial. Aunque muchos países de América Latina y del Caribe han implementado políticas para proteger los derechos de la mujer y su integridad, aún falta mucho por recorrer, pues la violencia se sigue viendo reflejada en las diferentes estadísticas (30).

De acuerdo con la CEPAL, en el 2020 en América Latina, las tasas más elevadas de feminicidio se registraron en Honduras con 4,7 por cada 100.000 mujeres, República Dominicana 2,4 por cada 100.000 mujeres y El Salvador 2,1 por cada 100.000 mujeres, aunque estos tres países registraron una disminución respecto a 2019, al igual que Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay. Argentina, Chile, México y Nicaragua mantuvieron las mismas tasas de feminicidio que en 2019, mientras que Ecuador, Costa Rica y Panamá registraron un aumento en comparación con el año anterior. De ellos, Panamá declaró el incremento más significativo, indica la CEPAL (31).

En concordancia con lo anterior, 18 de los 26 países que reportan a la CEPAL, el número más alto de casos de feminicidio en 2020 correspondió al rango de edad entre 30 y 44 años, con 344 mujeres. Las adolescentes y mujeres adultas jóvenes de entre 15 y 29 años representaron el segundo rango con mayor incidencia de feminicidio, con 335 víctimas en 2020. También genera alerta, según la CEPAL, la situación de las niñas y adolescentes en donde al menos 40 niñas menores de 15 años fueron víctimas de feminicidio (31).

Aún son muy pocos países en América Latina los que han legislado sobre las múltiples manifestaciones de la violencia contra las mujeres perpetrada en el ámbito público y poco más de la mitad de los países de la región han tipificado penalmente

el femicidio o feminicidio: 15 países de la región aprobaron leyes o reformas a los códigos penales para tipificar el femicidio o feminicidio entre ellos Brasil, Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Venezuela, República Dominicana y solamente Argentina ha caracterizado legalmente la figura de homicidio agravado por razones de género (CEPAL, 2016) (32).

Algunos países de Latinoamérica y del Caribe incluyen en su legislación la muerte de mujeres en determinadas circunstancias, utilizando el término femicidio, específicamente en 6 países: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá o feminicidio en 8 países: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Perú y República Dominicana para clasificar el tipo de delito (32).

Según Garita Vilches (2014;15) existen diferencias significativas entre ambos conceptos, ya que el femicidio es un término semejante a homicidio y que sólo hace referencia al asesinato de mujeres; mientras que el feminicidio incluye la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes, es decir, la pasividad o deficiente protección del Estado frente a la violencia contra la mujer, interpretando el femicidio como un delito que no reconoce el entorno, el método y la cultura de odio implícita en el asesinato de mujeres (33).

El feminicidio es el asesinato de mujeres por razón de su género o identidad de género. Actualmente en Colombia se tipifica como delito autónomo en la Ley 1761 de 2015 (34). A menudo los medios presentan el asesinato de mujeres como “crímenes pasionales”, lo cual desvirtúa su carácter y contribuye a reforzar los estereotipos que ubican a las mujeres en una posición de subordinación y desvalorización frente a los varones (35).

Según la Organización de mujeres de la OMS, dentro de las políticas para prevenir la violencia de género encontramos dos ejes centrales: el eje de la atención y el eje de la prevención; el primero hace relación a estrategias vinculadas con la creación de espacios de acogimiento como refugios, en donde algunos países de Latinoamérica brindan atención integral a las víctimas, incluyendo servicios de alimentación, atención médica y psicológica, apoyo emocional, asesoría jurídica. El segundo eje se enfoca en la prevención mediante el fortalecimiento de campañas de educación, sensibilización, capacitación, fomento y divulgación de actitudes, valores y prácticas de respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencias a través de medios de televisión, radio, prensa, vía pública (36).

De acuerdo con “ONU Mujeres”, a pesar de los esfuerzos y logros de algunos países, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las principales causas de violación a los derechos humanos. Se calcula que afecta a una de cada tres mujeres; una cifra que se ha sostenido durante la última década; lo anterior, según estudios relacionados con la prevalencia de la violencia contra las mujeres realizado por la OMS. Las estimaciones mundiales más recientes muestran que en promedio, una mujer o una niña es asesinada por alguien de su propia familia cada 11 minutos (37).

Otro aspecto que agudizó dicha problemática tiene que ver con la pandemia del COVID-19 intensificando la VCM y agudizando profundas desigualdades estructurales, devolviendo décadas de progreso en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, aumentando el número de mujeres que viven en la pobreza extrema e incrementando la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; poniendo en evidencia factores de riesgo y propulsores de la VCM(37).

Según La ONU Mujeres, desde los inicios de la pandemia, el 45% de las mujeres declararon que ellas o una mujer que conocían había sufrido una forma de violencia

contra las mujeres; 7 de cada 10 mujeres dijeron que creen que el abuso verbal o físico por parte de la pareja se volvió más común; 6 de cada 10 consideraron que el acoso sexual en los espacios públicos empeoró(37).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal en el año 2021, 993 mujeres fueron víctimas de homicidio en Colombia, 95 casos más de los registrados en 2020, que fueron 898 casos. En 144 casos, que representan el 15%, el presunto agresor es la pareja o expareja. Así mismo se realizaron 19.793 exámenes por presunto delito sexual en mujeres, 4.553 casos más de los registrados en 2020, que fueron 15.470 (38).

En el 2021 de los 19.793 exámenes por presunto delito sexual realizados a mujeres, el 60% de las víctimas fueron niñas menores de 15 años. (2 de cada 3 mujeres víctimas de violencia sexual son niñas menores de 15 años), 30.436 mujeres fueron víctimas de violencia de pareja en 2021, 3.966 casos más de los registrados en 2020, que fueron 26.470. En el primer semestre de 2022 el Observatorio de la Fundación Femicidios Colombia identificó 130 casos de Femicidio en el país, 39% menos de los 169 casos identificados en el mismo periodo de 2021 (37).

Aunque la violencia contra las mujeres puede presentarse en cualquier momento del curso de vida, las mujeres adultas mayores pueden ser particularmente vulnerables debido a condiciones de marginalidad y necesidad de apoyo por disminución de sus habilidades físicas y condiciones de salud. En este grupo poblacional uno de los elementos que al interceptarse con la violencia de género da como resultado la vulneración de los derechos de las adultas mayores es el *edadismo*, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como los estereotipos, prejuicios y discriminación contra las personas por su edad y agrupa una serie de creencias, valores y normas que justifican esta discriminación hacia este colectivo (39).

Cuando la pareja es además el cuidador de la mujer mayor, los comportamientos agresivos en cualquiera de sus manifestaciones tienden a estar más aceptados socialmente, justificados bajo el “estrés del cuidador” y el deterioro de salud de la persona a su cargo. La convivencia prolongada en el tiempo con el agresor propicia la normalización de las violencias, y dificulta su reconocimiento, siendo normalizada como parte esperable de los desacuerdos en la convivencia, con elementos como el miedo y el deterioro progresivo en la autoestima condicionando la búsqueda de ayuda y la denuncia de la situación de maltrato(40).

Así mismo, se permite dar una mirada bibliográfica que se brinda a continuación en donde el estudio de violencia en adultas mayor, donde uno de los factores determinantes en las mujeres de América Latina, entre las investigaciones llevadas a cabo se identifican que las mujeres adultas experimentan violencia durante el transcurso de varios años e incluso décadas, no siendo un evento aislado de lo que se vive diariamente. Entre los estudios se encuentra uno de tipo no probabilístico en el Perú, que mostró que el 71% de mujeres que fueron víctimas de abuso de hombres de edad avanzada que había sufrido violencia por un periodo de entre uno y diez años, 12% por once a veinte años y un 17% por más de veintiún años (41).

Complementando se encuentra un estudio en Brasil, donde se evidenció que el 62% de las mujeres adultas eran víctimas de violencia durante uno de sus ciclos de vida. Un estudio en Brasil basado en una encuesta de pequeña escala mostró que el 62% de las mujeres adultas mayores habían sido víctimas de violencia durante el curso de su vida (42).

Otros de los aspectos descritos al detalle frente a la violencia basada en el género, es en un estudio de México con metodología cuantitativa, en México, que usaron la encuesta poblacional sobre violencia contra las mujeres - ENDIREH, en el que se

demonstró que el hecho de haber sufrido o sido testigo de violencia familiar en otras etapas de la vida aumenta la probabilidad de experimentar violencia en la vejez. Frías mostró que esas experiencias previas duplicaban la tasa de prevalencia de la violencia durante la vejez, y Rodríguez y Esquivel indicaron que el 20% de las mujeres adultas mayores que presentaron violencia durante su vida también experimentaron abusos durante el último año (43).

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 establece dentro de sus líneas la gestión del riesgo en salud como un conjunto de acciones sobre una población específica, con individuos identificables y que pueden ser caracterizados a nivel de riesgo individual; para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede desencadenar en el deterioro de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse (25).

Desde el enfoque epidemiológico se entiende esta línea operativa como prevención primaria, es decir antes de la ocurrencia del evento en salud, en este caso un hecho violento. En esta línea las propuestas específicas incluyen el análisis del riesgo para violencias de género, la planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial, promoción de espacios o ámbitos públicos y privados libres de violencias, Vigilancia de la gestión del riesgo y calidad de la atención integral a víctimas de violencia de género con énfasis a violencia sexual (25).

## 4.2 Capítulo II: Modelos de comprensión y factores asociados a las VBG

Para comprender los factores causales involucrados en las violencias de género, se han descrito varios principales modelos integrativos, entre los cuales se encuentra el enfoque desde los determinantes sociales, definidos como aquellas *"las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana"* (44).

Se ha propuesto analizar los determinantes sociales desde tres niveles de complejidad, partiendo del nivel macro donde se encuentran inmersas la raza, etnia, clase social, ocupación, educación, religión, cultura y sistemas de salud; en un nivel intermedio se encuentran el entorno social y en un nivel micro los estilos de vida, el curso de vida, el estrés y factores migratorios (45).

Entre los ejes se encuentra la desigualdad y la interseccionalidad, que modifican el riesgo de VCM; el patriarcado elabora formas de socialización, aprendizaje y guiones de conductas destinados al refuerzo de actitudes, creencias y comportamientos que reconoce como adecuados para hombres y mujeres, mientras castiga los comportamientos desviados de los estereotipos hegemónicos de género, calificándolos como "inadecuados", mientras legitima el uso de la violencia como mecanismo de control y sustento de la dominación masculina esperable según este marco normativo (29).

Por lo cual es necesario abordar la violencia en contra de la mujer como un problema de salud pública como ya se ha enunciado en otras ocasiones en esta monografía dicha problemática se ha presentado desde el inicio de la humanidad y ha ido evolucionando de manera histórica a causa de la división sexual y del trabajo,

teniendo en cuenta que los hombres y las mujeres realizaban actividades diferentes de acuerdo a sus necesidades; es decir los hombres salían a trabajar para conseguir el sustento diario y relacionarse e interactuar con otras personas. Eran los encargados de solucionar conflictos dentro y fuera del hogar, es decir, según el patriarcado tradicional son los que mandan en la casa o llevan la delantera en la toma de decisiones. Caso contrario sucedía con las mujeres que se quedaban en sus hogares para cuidar de los hijos, el esposo y las familias (46).

Dicha división de tareas se convirtió en costumbre generando una desigualdad en las relaciones de poder definiendo entre inferior y superior ubicando al hombre por encima de la mujer , llevando con esto a crear diversos tipos de violencia trascendiendo en una relación simbólica masculina nombrada patriarcado convirtiéndose en una problemática que se centra en un dominio hacia la mujer por parte del hombre convirtiendo el rol femenino en débil , sumisa, incondicional, cuidadora y dispuesta a cumplir órdenes de la figura masculina , aceptando que él es fuerte, líder ,dueño de su propia identidad racional y dominante generando una situación colectiva que espera un comportamiento según el sexo siendo el patriarcado muy común en la sociedad se evidencia como una situación opresora que involucra a los hombres en situaciones de violencia en su hogar o fuera de él ,también de igual manera afecta a las mujeres ya que son sometidas mediante la opresión a obedecer dando cumplimiento a su rol ya que desafortunadamente es lo tradicional (46,47).

Con esto se refleja que las mujeres han estado generalmente en desventaja frente a con los hombres tanto así que algunos autores se refieren al patriarcado como un sistema político con un componente social, cultural y económico que determina la vida de la mujer desde el momento que nace hasta su deceso, mostrando esta situación dominante como algo lógico de acuerdo con la biología, creencias culturales al decir que es algo mandado por Dios y estructuralmente organizado (48).

Históricamente existen factores sociales que influyen en la producción económica favoreciendo o poniendo en ventaja a los hombres frente a las mujeres evitando que estas surjan en su desarrollo personal generando resultados inequitativos para ilustrarlo de otra manera, por ejemplo de las labores en su hogar ya que estas actividades no son tomadas en cuenta o valoradas de la manera adecuada y en ocasiones son menospreciadas , al no tener remuneración son consideradas no importantes por el hombre y en muchas ocasiones hasta su grupo familiar, caso contrario con el trabajo masculino donde al haber un pago destinado genera mayor importancia, prestigio y poder , incrementando la desigualdad en el género, mostrando una vez más que la economía impide el crecimiento y desarrollo de la mujer en la sociedad (49).

De la misma manera, culturalmente se ha escuchado que el amor y las situaciones de violencia van en conjunto, justificando que las agresiones en los hogares y en relaciones de pareja no se muestre como una problemática para intervenir sino como una situación de convivencia o peor aún, como asuntos familiares(50).

De acuerdo a una investigación realizada por Holding y Sugarman (1986) se dice que el factor de riesgo más común para que una mujer sea víctima de violencia de género es el hecho de ser mujer ya que se considera vulnerable ante la sociedad y le pone en desventaja ,al ser educadas para ceder y hacer sentir bien a otros (51).

Con la idea de explicar el por qué de la violencia de genero, la Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género (LVG) elaboró desde la integración tres modelos: el de los determinantes sociales, el ecológico feminista de la OMS y el modelo de derechos a partir del goce efectivo que se enfoca en los mecanismos de accesibilidad a la oferta institucional para la manera de afrontar las condiciones de vulnerabilidad que promueven el riesgo frente a las situaciones de violencia(53).

Con lo anterior, se explica que los determinantes sociales hablan que los individuos nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen teniendo en cuenta unas condiciones

determinadas que ayudan a que cada persona satisfaga las necesidades básicas ¿? dichas condiciones son la respuesta a situaciones de poder, dinero, recursos sociales , políticos , culturales y económicos que han determinado su estilo de vida dejando al descubierto que las desigualdades sociales dificultan unas condiciones adecuadas para vivir, incrementando la posibilidad de enfermar e incluso morir por situaciones de violencia (54) .

Los determinantes estructurales como la raza, el género y clase social interactúan constantemente interponiendo relaciones de poder entre hombres y mujeres al momento que se une con otros sistemas de exclusión como la edad , área geográfica, situaciones de discapacidad, identidad de género , orientación sexual y otras causas de discriminación que conllevan a que las personas sean violentadas o vulneradas (55).

Los determinantes estructurales involucrados con lo social y comunitario, los estilos de vida, situaciones de vulnerabilidad como pertenencia étnica, discapacidad, la edad ¿? ser madre cabeza de hogar, tener un trabajo sexual etc. hace que tengan mayor riesgo de violencia de género y sean abordadas de una ¿? particular y no intersectorial así mismo algunos casos de violencia son justificados por el consumo de alcohol, consumo de sustancias psicoactivas por parte del agresor o víctima o incluso por el simple hecho de ser hombre y relacionarse con personas que usan la violencia para arreglar conflictos (25).

Con la intención de analizar las diversas formas de violencia de genero e identificar las causas, la OMS utiliza el modelo ecológico el cual es abordado con una mirada feminista integral para explicar las violencias de género y explicar sus diferencias (56).

Por último el modelo conceptual de perspectiva de derechos se introduce como enfoque análisis de la violencia como violación a derechos y por ende amerita una respuesta institucional, incluyendo la atención en los servicios de salud como

esperanza de restablecimiento de los derechos vulnerados o prevención a la violencia. Dicho modelo implica tener identificados los casos adquiridos como consecuencia de la agresión en las diferentes rutas que se tienen definidas en el País. Esto se realiza teniendo en cuenta las denuncias en estaciones de policía , remisiones de instituciones de salud , medicina legal y fiscalía siempre buscando la manera de evaluar la integralidad en la atención para tratar de que sea oportuna (25).

#### **4.2.1 Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**

En América latina las situaciones de violencia intrafamiliar es un gran problema para los servicios de salud y a nivel social. Según la OMS y la OPS en el año 2000, en los siguientes países: Belice, Bolivia Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú, se identificó que los actos de violencia ejercida en mujeres se presentan según el ambiente en que se desempeñan ya sea por patrones culturales , tradicionales sociales o religiosos. El resultado del estudio en uno de sus estados fue que en los centros de apoyo a la mujer reportaron que ellas se ven sometidas a guardar silencio por miedo a las ¿represalias? que puedan tener por parte del agresor sumándole la escasa respuesta de la sociedad para protegerle ante estos casos , por lo que esperan que por parte de la legislación garanticen sus derechos y servicios, buscando promover una sociedad igualitaria y justa, y por ende se evidencia la necesidad de una transformación que modifique las relaciones de poder y jerárquicas sociales y así lograr una sociedad libre de violencia para las mujeres y grupos subordinados (57).

#### **4.2.2 Factores culturales**

Tradicionalmente la estructura patriarcal una vez se genera se repite, es decir, se crea una estructura piramidal donde sexo masculino está en el punto más alto a comparación del resto del grupo familiar, ya que se le otorga el mando, se le permite

ser el dueño de la toma de decisiones y tiene libertades que no poseen las mujeres lo que las pone en desnivel y les obliga a vivir para obedecer(61) .

En el plan nacional de Erradicación de la violencia de género se ilustra que la cultura es conformada por relaciones de poder, procesos sociales, políticos y económicos que influyen en la vida de las personas formando patrones culturales sin ser un proceso estático de creencias y prácticas aquí existen conductas que generan prácticas de violencia o coacción basada en el género, atribuyendo funciones estereotipadas a hombres y mujeres considerando subordinados a mujeres niños , niñas y adolescentes (63)

Estas actitudes o creencias están relacionadas con mitos sobre el poder del sexo masculino y que en medio de su machismo le concede un conjunto de privilegios como la hipernecesidad sexual que tiene relación al desempeño sexual para determinar su hombría (57).

#### **4.2.3 Factores sociales**

En la actualidad los roles sociales entre hombres y mujeres son bastantes conocidos a nivel mundial, generalmente a las mujeres se les asigna las labores del hogar, procreación, protección de los hijos y cuidado de los enfermos en cuanto a los hombres socialmente tienen el rol de tomadores de decisiones en la vida pública, proveedor económico ,mediador entre la familia y la comunidad. Dichos roles vienen atados de atributos relativos a la calidez y fragilidad de las femeninas y a la fuerza y potencia de los hombres. De ahí sale el concepto de que las mujeres son el sexo débil y los hombres el sexo fuerte (61).

#### **4.2.4 El patriarcado como sistema de dominación hacia las mujeres**

El patriarcado, en un sistema de dominación, efectúa un pacto, no necesariamente explícito, interclasista entre los hombres para dominar a las mujeres. Requiere una interrelación de las partes que lo conforman a fin de poder sujetar la voluntad de un

grupo respecto de otro, de modo tal que se vea imposibilitada su reversión. Este pacto incluye la desigualdad y la subordinación de un grupo sobre otros, es decir la subordinación de las mujeres respecto de los hombres (64)

En la pasada Pandemia de COVID 19 se evidenció una situación de índole social donde se incrementó la violencia hacia las mujeres por parte de su conyugue. Dicha situación se presentó al tener que compartir y convivir de manera permanente con su agresor, incrementando los factores contributivos a violencia de genero tanto física, psicológica y sexual, entre otras el confinamiento incrementó la valoración del riesgo de letalidad, debido a la percepción de pérdida de control que tiene el agresor y la impunidad ante los hechos (65).

Según la ONU una de cada tres mujeres a nivel mundial ha sido víctima de violencia física, psicológica y sexual por parte de su pareja, ex pareja o cónyuge, lo que lleva a elevar el porcentaje de femenicidios, Por otro lado en América Latina es preocupante evidenciar que ser mujer es sinónimo de peligro, por lo general cuando las mujeres son violentadas se evidencian celos excesivos , cohesión y un control enfermizo por parte de su agresor, entre las lesiones que se presentan están las quemaduras, contusiones, dientes y huesos rotos, dolor agudo y crónico, lesiones musculares y daño a los ojos y oídos (55).

A largo plazo, dichas agresiones traen consecuencias para la salud física y se relacionan con situaciones de estrés crónico generado por el abuso e incluyen enfermedades neurológicas, cardiovasculares, gastrointestinales, musculares, del aparato urinario y reproductivo. Esto sin dejar a un lado la parte psicológica y social causando depresión , ansiedad y situaciones de riesgo para ellas mismas (66), por tal razón se hace necesario la intervención del estado y salud pública generando estrategias para enseñar a las mujeres desde el ámbito educativo, familiar y social para la prevención de situaciones de peligro al momento de iniciar su vida conyugal

y de esta manera saber en qué momento se debe poner un alto en el camino y hacer valer sus derechos fundamentales (67).

Las redes sociales se configuran desde la familia, pero se fortalecen por personas ajenas a ella que pueden ejercer un importante rol en el soporte emocional. Es preciso señalar que las mujeres que no cuentan con apoyo social tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia de género ya que tienden a aislarse de la sociedad, de su familia, sus amigos, por vergüenza o por temor a exponer su situación; caso contrario al de las mujeres que cuentan con una red social amplia (69).

Las consecuencias de la VBG en las víctimas a su vez sirven como perpetuadoras del riesgo, debido a que síntomas de la esfera mental como el estrés crónico y la ansiedad, las ideas de minusvalía, generan sentimientos de incapacidad y dependencia al agresor, disminuyendo los mecanismos para enfrentar situaciones estresantes (70).

### **4.3 Capítulo III, Cultura y VBG**

En la actualidad existen diferentes determinantes causantes de la violencia de género, variadas problemáticas sociales que desencadenan flagelos como, por ejemplo, la pobreza, el cual es un factor determinante para que exista violencia de género. De acuerdo con Caudillo, Hernández y Flores, la violencia de género tiene sus raíces en la cultura y la sociedad y es a partir de aquí donde se construyen los roles de género de lo femenino y lo masculino, estableciendo bajo diferentes instituciones sociales como el estado, la iglesia, la normalización de la violencia de género en sus diferentes formas. Es decir que el desarrollo y mantenimiento de la violencia de género está ligado a factores socioculturales que han permitido comportamientos agresivos que se encuentran institucionalizados en valores y prácticas que los revisten de justificación, aceptación y normalización (71).

Según la ONU, actualmente en países tanto desarrollados como no desarrollados, no todos los individuos gozan de igualdad, por lo cual esas realidades han sido constantemente temas de debate en cuanto al ¿marco? de Derecho Internacional Humanitario; por lo cual las diferentes organizaciones de mujeres, siendo el género más afectado, se han propuesto realizar diferentes trabajos con el fin de brindar una redefinición de violencia mostrando la influencia del contexto social, junto a esto crear estrategias para identificar, analizar, medir y erradicar la desigualdad de género(72).

Teniendo en cuenta que la violencia hacia el género femenino tiene una amplia variedad de prácticas entre ellas la poca educación que reciben en algunas poblaciones, llevando al desconocimiento de sus derechos en la sociedad, deficiencia en alimentación causando una desnutrición severa, aumento de cifras de feminicidios e infanticidios, mayor número de niñas abandonadas, escaso renacimiento económico laboral a las mujeres, y bajo valor social de lo femenino (73).

Se ha planteado desde el enfoque de curso de vida que desde la gestación la violencia tendrá influencia negativa en la trayectoria de las personas, más aún en las infancias cuyo desarrollo físico como emocional dependiendo directamente de sus padres o figuras principales de cuidado, de quienes aprenden a través de la modelación las conductas, así mismo como los roles que se asumen en sociedad, modificando la forma en que se establecen relaciones significativas diferentes a las conocidas en su infancia (45).

La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder, procesos sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones formativos que no son un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas, sino que son cambiantes y dinámicas; algunas de estas actitudes o conductas se perpetúan y generan prácticas que implican violencia o coacción basada en género y se transmiten bajo la creencia de funciones estereotipadas (71).

De acuerdo con Caudillo, Hernández y Flores, la violencia de género tiene sus raíces en la cultura y la sociedad y es a partir de allí donde se construyen los roles de género de lo femenino y lo masculino, con factores socioculturales e instituciones como el Estado o los grupos religiosos, que han permitido comportamientos agresivos que se encuentran institucionalizados en valores y prácticas que los revisten de justificación, aceptación y normalización(74,75).

El desarrollo de las personas desde la infancia se da inmerso en una cultura que modela su comprensión, interpretación del mundo que le rodea, así como su pensamiento y comportamientos, teniendo una base patriarcal histórica; la cultura perpetúa los factores de riesgo que ponen a las mujeres en situación de vulnerabilidad frente a las violencias de género. Los estereotipos de género son elementos culturales cruciales para la comprensión de la violencia contra la mujer,

las falsas creencias que se tienen y que se han mantenido en el tiempo, han constituido un obstáculo a nivel general para el desarrollo de la mujer (71).

Por ende se puede deducir que los humanos se convierten seres sociales, quienes son adaptados a una cultura creada, a través del proceso de socialización, permitiendo tener un conocimiento sobre normas y valores básicos para la convivencia en el entorno donde se permite el desarrollo (76). Por lo anterior también es importante conocer la definición de socialización en donde según el libro de “introducción a la sociología” indica que es un proceso en donde el el proceso por el sujeto, ejerce un papel en la comunidad, apropiándose de la cultura propia (77).

Varios grupos étnicos, cuya influencia en el desarrollo cultural es crucial, han sido reconocidos como grupos vulnerables, marginados, excluidos cultural y socialmente, más aún en la población femenina, descrita como “las más pobres de los pobres”, viviendo en situaciones de precariedad que obstaculizan su acceso a la educación y a empleos bien remunerados, con opciones limitadas a labores de cuidado y servicio doméstico, donde es mayor el riesgo de ser víctimas de violencia, física, psicológica, sexual y discriminación. Así mismo el apego a una serie de tradiciones y costumbres, el seguimiento de preceptos morales, religiosos y el desconocimiento de derechos en la sociedad ha conllevado el aumento frente a la VBG(78)

En la transformación de la mujer, la violencia social e intrafamiliar para convertirse en victimaria, especialmente de los miembros más jóvenes de su familia, es relevante tener presente los diversos contextos y ámbitos en los cuales desarrolla sus labores de forma cotidiana, y cómo estos repercuten en sus acciones (79).

En la evolución femenina continua cultivándose el estado de vulnerabilidad cuando se presenta la exposición a las agresiones físicas y psicológicas, aumentando el

temor al reporte a autoridades competentes, debido al aumento a desconfianza en la respuesta de servidores públicos, siendo cristalizado el siguiente pensamiento: "la sociedad es agresiva y violenta y yo soy uno de los que componen esta sociedad" (79).

En la revisión bibliográfica de un meta análisis se identificó que el segundo factor de riesgo para el desarrollo de violencia basada en el género es el contexto cultural debido a la alta influencia que se genera en cuanto al empoderamiento femenino, siendo un alto contribuyente las creencias religiosas, ya que, a través de la adherencia de creencias, se favorece de manera indirecta la violencia de género. Adicionalmente en el contexto cultural se debe resaltar la democratización, teniendo en cuenta que ante la existencia de un sistema político democrático y contribución a la protección de los derechos Humanos, ayudan a prevenir la violencia de género, debido a que se genera una respuesta y políticas con mayor eficacia(80).

Teniendo en cuenta lo anterior muchos de los antecedentes de la violencia de género corresponde al sistema de dominación de las mujeres conocido como patriarcado; el cual da respuesta a relaciones de dominación social y política, sus raíces son sociales e históricas donde la autoridad del hombre es determinante y la mujer está ubicada en una posición de subordinación y de exclusión en diferentes ámbitos sociales (21).

Entre los entornos más eficaces de transmisión de creencias culturales es la familia, en donde por medio de la crianza, se reciben creencias que forman parte del entorno cultural, desde donde se crean concepciones de violencia. La valoración cultural constituye un factor que está implícito en las decisiones que toma la mujer respecto a la aceptación de la violencia (47); por lo cual tratar de comprender cómo se instaura la relación de violencia conlleva a examinar los procesos de socialización,, valores, modelos y papeles que se desenvuelven en la sociedad, teniendo patrones interiorizados como difundir en los niños el desarrollo de la capacidad de poder y

apropiación, siendo al contrario con las niñas ya que se educan bajo la premisa de obediencia y la sumisión a la autoridad masculina y responsabilidad de preservar la unidad familiar.(81,82)

Según Richardson, los sistemas de creencias son considerados como procesos cognitivos los cuales tienen una influencia tanto de manera indirecta como directa en el desarrollo de conducta del ser humano; por lo cual las creencias son formas de entender el mundo desde una perspectiva propia (83).

El Patriarcado elabora formas de socialización, aprendizaje y guiones de conductas destinados al refuerzo de los deseos, actitudes, creencias y comportamientos adecuados de hombres y de mujeres, así como a la evitación de aquellas conductas y actitudes inadecuadas, castigando comportamientos desviados de los estereotipos de género, para lo que legitima el uso de la violencia como mecanismo de control y sustento de la dominación masculina. Es, Por tanto, el propio sistema patriarcal el que construye históricamente las desigualdades entre mujeres y hombres y socializa a las mujeres en los de subalternidad y sumisión a los hombres, conformando su identidad de género y resistiéndose a reconocer la violencia contra las mujeres como una violencia de género, es decir, como la máxima manifestación de (25): “discriminación Intemporal [...] Fruto de ese aprendizaje cultural de signo machista”

La cultura patriarcal observa a la mujer a través de un sistema de valores, costumbres y modos de relacionamiento basados en el sometimiento, menosprecio, dependencia y opresión por razones de género. Este sometimiento y opresión de la mujer se vive en diversos escenarios: en casa, donde la mujer aparece reducida a un rol de procreadora y esclava doméstica; en el sexo, donde se le asigna a la mujer un papel eminentemente instrumental y cosificado, es decir, como medio para la satisfacción de los deseos del hombre y objeto sin capacidad de desear o ir en búsqueda del placer.

Otro de los ámbitos es el espacio de trabajo y la economía, vinculada como actor secundario, de condiciones o aptitudes minúsculas, peor pagadas y sin posibilidades reales de ascenso, crecimiento e independencia y finalmente en la política y la sociedad, desprovistas de reconocimiento legal y político, sin derecho a votar o ser elegidas, por fuera del derecho a una ciudadanía y capacidad de decidir o tomar elecciones (72).

En Latinoamérica la tradición judeocristiana modifica la comprensión del rol social estereotípico de la mujer. El denominado “marianismo”, parte de la figura de la virgen María del catolicismo, protectora y cuidadora de la figura heroica de Jesús; se resalta como el punto de referencia del ideal femenino, caracterizado por la pureza, la docilidad, la vulnerabilidad, con el constructo social de la virginidad, que sirve como límite moral de lo que se considera correcto en las sociedades patriarcales. Esta figura es importante para la construcción tanto de la idea de feminidad como de la masculinidad, donde se espera la dominancia y un paternalismo protector donde la mujer espera desde la sumisión una indispensable protección masculina(33).

El estudio realizado desde la OMS en el año 2019, realizó la selección de países como Brasil, México, Perú Chile entre otros, describiendo que dentro de uno de los factores prevalentes para el desarrollo de violencia de género es el nivel escolar y la cultura patriarcal donde en particular, los hombres usan la violencia física o sexual contra sus parejas; antes de la investigación mencionada la evidencia en América latina y EEUU, evidenciaba que dentro de las explicaciones propuestas se encontró la diferencia cultural donde consideraban aceptables que los esposos generaran autoridad o control frente a la pareja sentimental, causando la aceptabilidad generalizada de las circunstancias en las que se justifica golpear a la esposa (43).

Muchas del género femenino parecen hacer distinciones con respecto a las circunstancias en las que golpear a la esposa puede o no ser "aceptable". En Latinoamérica muchas más mujeres aceptan que se golpee a la esposa en caso de infidelidad femenina real o sospechada que por cualquier otra razón. También se tolera ampliamente golpear a la esposa en circunstancias en las que las mujeres "desobedecen" a su esposo o pareja.

La investigación cualitativa sugiere que las personas hacen juicios complejos sobre la aceptabilidad de la violencia al considerar quién le hace qué a quién y por qué motivo. En muchos entornos, el mismo acto puede considerarse aceptable o inaceptable dependiendo de si se considera por "causa justa". Asimismo, se puede conceder permiso social a los hombres para golpear a sus esposas en entornos en los que sería inaceptable que un hombre golpee a un colega o vecino (83).

En honduras en el año 2022, se llevó a cabo un conversatorio con hombres y mujeres de comunidades rurales, en donde realizaban referencia "que el hombre es la cabeza del hogar y que la mujer debía obedecer a los esposos en todo", así mismo referían la ofrenda que se da por las jóvenes de otras familias, evidenciándose la normalización a la violencia basada en el género hacia las mujeres de estas comunidades, donde la palabra de la mujer no era tomada en cuenta debido al contexto donde se encontraba y la cultura la cual practicaban en el área.

La zona geográfica de la anterior investigación era difícil acceso geográficamente, provocando un aislamiento natural y cultural de la comunidad. Así mismo, en la investigación se evidencia que no se tiene un control en el país mencionado frente al control de violencias, ya que al ser una zona apartada la cobertura móvil es limitada, y los únicos registros que se tiene son los llamados al 911, por lo cual es imperativo crear sistemas en donde se permita el reconocimiento a la violencia

basada en el género, contribuyendo a la educación y desarrollo de estas comunidades (74).

Actualmente existen diferentes hipótesis frente a la violencia basada en el género, en donde se evidencia la relación entre las creencias patriarcales y sexistas con las actitudes favorables hacia los diferentes tipos de violencia (física, psicológica y sexual).

Al realizar revisión bibliográfica se encuentra que un estudio llevado a cabo en México de tipo cuantitativo permitió identificar los efectos de las creencias patriarcales y sexistas, en donde los resultados confirmaron que son principalmente los hombres quienes han desarrollado más actitudes que favorecen el uso de la violencia en contra de las mujeres a partir de la influencia de las creencias ya mencionadas, justificando el uso de la violencia y el control de las actividades de las mujeres incluyendo su vida sexual, en donde tuvieron una asociación negativa con las actitudes favorables a la violencia psicológica hacia los hombres; donde se revela el nivel de impacto tan importante que tienen las creencias encontrándose tanto dentro y fuera del núcleo familiar (83).

Finalmente es importante que en la sociedad se implementen tipos de educación en donde es importante el desarrollo de los roles y estereotipos de la sociedad actual, es imprescindible eliminar los pensamientos y valores patriarcales y construir una escuela coeducativa instaurando una igualdad de valores entre hombres y mujeres, con el fin de alcanzar una enseñanza igualitaria, (85) Por lo anterior han surgido movimientos o formas de educación en niños y niñas, tratando el asunto de crianzas “no machistas”, abordando como primer punto el eje de la desigualdad, sustentada por el establecimiento de los llamados “roles de género, los cuales han jugado y siguen jugando un papel determinante en la construcción de las “identidades” masculina y femenina, jerarquizadas (la masculina como la superior) y opuestas.

Dichos roles se refieren a comportamientos y estereotipos que se perciben en la sociedad como propios de cada sexo (que las mujeres se maquillen es considerado propio de su rol femenino; así como que los hombres se interesen por los deportes como propio de su rol masculino)” (86).

Educar niños y niñas a la luz de igualdad, respeto y empoderamiento de géneros, contribuyendo a roles y estereotipos creados en la sociedad, es decir realizar estrategias de empoderamiento, que no solo incluyan a infantes, si no, además el núcleo familiar e instituciones educativas; realizando una deconstrucción de cultura y tradición latinoamericana, promoviendo uno de los valores principales como lo es el respeto(87); Por lo anterior, es importante el fortalecimiento a las instituciones con competencia en atención de VBG, fomentando la prevención en los distintos ciclos de vida, por medio de iniciativas de evolución cultural en conjunto con organizaciones comunitarias, centros de educación superior, mecanismos de género a escala nacional, departamental y municipal (88).

Finalmente la cultura es un elemento determinante dentro de los factores de riesgo que ponen a las mujeres en situación de vulnerabilidad frente a las violencias de género. Los estereotipos de género son elementos culturales cruciales para la comprensión de la violencia contra la mujer, las falsas creencias que se tienen y que se han mantenido en el tiempo, han constituido un obstáculo a nivel general para el desarrollo de las personas.

El desarrollo y mantenimiento de la violencia de género está ligado a factores socioculturales que han permitido comportamientos agresivos que se encuentran institucionalizados en valores y prácticas que los revisten de justificación, aceptación y normalización, por lo cual es importante el fortalecimiento del sistema educativo, ya que durante el crecimiento humano se ha evidenciado que a través

de la construcción de la cultura el individuo interioriza mensajes durante su crecimiento.

Algunos ejemplos son la enseñanza de cuidar a las niñas, se convierte en algo propio de su conducta de manera inconsciente, otro ejemplo es la imposición de colores o inclinación de profesiones, ya que, en muchos de los casos, la división tradicional de género generan desventaja para el género femenino, ya que se crea el marco de quedarse en casa, así como otro ejemplo una mujer podría sentirse muy intimidada como para escoger una ingeniería acabando por optar por algo diferente. Asimismo, esos estereotipos y roles de género asignados por la sociedad y considerados como normales, es lo que las lleva a desertar de ciertas carreras o de su educación en general y a asumir los cargos domésticos de manera pasiva. La educación de la que menos somos conscientes, la que puede incluso parecer la “más apropiada” acaba por limitar las posibilidades de realización profesional de una mujer de una manera bastante negativa(81,89).

## 5 CONCLUSIONES

- Para poder comprender la violencia de género, es importante analizar y tener en cuenta los determinantes sociales que hacen parte de cada vida en particular, donde se encuentra inmersa la raza, etnia, clase social, ocupación, educación, religión, cultura y el mismo sistema de salud; así como el entorno social, los estilos de vida, el curso de vida, el estrés y factores migratorios cada vez más presentes en América Latina.
- Se evidencia que se debe aumentar la recopilación y la disponibilidad de datos epidemiológicos y de servicios relacionados con la violencia contra la mujer en países de Latinoamérica, facilitando accesibilidad a servicios de reporte, permitiendo el reconocimiento de la exposición del ser promoviendo mayores esfuerzos para determinar mecanismos que permitan coordinar, de manera segura y ética, los servicios para las mujeres y los niños expuestos a la violencia.
- Por otro lado, se identificó que la cultura del patriarcado se ha construido como una visión moral en donde la mujer es considerada como un objeto débil, siendo presas de tradición y coacciones culturales, por lo cual es importante la radicación de este tipo de creencias permitiendo la disminución de numerosos casos de violencia basada en el género.

## 6 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Rodriguez LP. «MINIPILDORAS de consulta rápida» - Manual para Residentes y Médicos de Familia. Enero, 2019. 1:814.
2. Rivillas JC. Línea de Violencias de Género LVG. :78.
3. Jaramillo-Bolívar CD, Canaval-Erazo GE, Jaramillo-Bolívar CD, Canaval-Erazo GE. Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Universidad y Salud. agosto de 2020;22(2):178-85.
4. García AJY. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. 2014;14.
5. UNFPA DE LAS AMERICAS. Violencia Basada en Género [Internet]. UNFPA América Latina y el Caribe. 2014 [citado 8 de julio de 2022]. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
6. Etienne CF. Vilencia contra la mujer. septiembre de 2015;32.
7. Sabri B, Sellke R, Smudde M, Bourey C, Murray SM. Gender-Based Violence Interventions in Low- and Middle-Income Countries: A Systematic Review of Interventions at Structural, Community, Interpersonal, Individual, and Multiple Levels. Trauma Violence Abuse. 13 de octubre de 2022;15248380221126180.
8. Silva A da S e, García-Manso A, Barbosa GS da S. Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. Rev Direito Práx. marzo de 2019;10(1):170-97.
9. OMS/OPS. Violencia contra la mujer [Internet]. OMS. [citado 29 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
10. Instituto Nacional de Salud. Boletines Estadísticos Mensuales - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [Internet]. Boletines Estadísticos Mensuales 2022. 2022 [citado 8 de julio de 2022]. Disponible en:

<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

11. Gender-based violence in health emergencies [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://healthcluster.who.int/our-work/thematic-collaborations/gender-based-violence-in-health-emergencies>
12. Raftery P, Howard N, Palmer J, Hossain M. Gender-based violence (GBV) coordination in humanitarian and public health emergencies: a scoping review. *Confl Health*. 28 de junio de 2022;16:37.
13. Rodríguez Sotomayor Y, Pardo Fernández A, Rodríguez Sotomayor Y, Pardo Fernández A. Concepción epistemológica emergente de equidad de género en el envejecer de las mujeres. *Revista Información Científica*. agosto de 2018;97(4):732-43.
14. González GC, Bejarano RC. La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*. 5 de enero de 2014;13(1):424-39.
15. Velzeboer M, Ellsberg M, Clavel Arcas C, Garcia moreno C. Violencia contra las mujeres: Responde el sector de la salud [Internet]. Biblioteca de la OPS; 2003. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3273>
16. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas [Internet]. ONU Mujeres. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
17. Ministerio de Salud y protección social. Páginas - Violencias de género [Internet]. [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>
18. Etienne CF, Organización Mundial de la Salud, Organizavión panamericana de la salud. Violencia contra la mujer. 2 de octubre de 2015;32.

19. Krug EG, Mercy JA, Dahlberg LL, Zwi AB. El informe mundial sobre la violencia y la salud. *biomedica*. 1 de diciembre de 2002;22(0):327.
20. Organización Mundial de la Salud, Organizavi6n panamericana de la salud. Violencia contra la mujer - OPS/OMS | Organizaci6n Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
21. Jaramillo-Bolivar CD, Canaval-Eraza GE. Violencia de g6nero: Un an6lisis evolutivo del concepto. *Univ Salud*. 1 de mayo de 2020;22(2):178-85.
22. ONU. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las ni6as [Internet]. ONU Mujeres. [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
23. [mimp\\_violencia\\_basada\\_en\\_genero\\_marco\\_conceptual\\_para\\_las\\_politicas\\_publicas\\_y\\_la\\_accion\\_del\\_estado.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp_violencia_basada_en_genero_marco_conceptual_para_las_politicas_publicas_y_la_accion_del_estado.pdf) [Internet]. [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp\\_violencia\\_basada\\_en\\_genero\\_marco\\_conceptual\\_para\\_las\\_politicas\\_publicas\\_y\\_la\\_accion\\_del\\_estado.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp_violencia_basada_en_genero_marco_conceptual_para_las_politicas_publicas_y_la_accion_del_estado.pdf)
24. [articles-411493\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-411493_recurso_1.pdf) [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-411493\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-411493_recurso_1.pdf)
25. Rivillas JC. L6nea de Violencias de G6nero LVG. 2016. 2016;23,67,65,34.
26. CEPAL. 6mbito Jur6dico, Noticias jur6dicas y Noticias de actualidad [Internet]. 2021 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.ambitojuridico.com/>
27. Mart6nez ES, Cardenas I, Pagan JV, Rodr6guez HR. Una mirada a factores econ6micos y demogr6ficos asociados a la violencia de g6nero en Puerto Rico.

- Análisis [Internet]. 29 de diciembre de 2022 [citado 9 de febrero de 2023];18(1). Disponible en: <https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/19489>
28. Gherardi N. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA. 2016;
29. S1601170\_es.pdf [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40754/S1601170\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40754/S1601170_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
30. ONU: MUJERES. La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
31. CEPAL. CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social [Internet]. CEPAL; 2021 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
32. CEPAL. CEPAL: Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio [Internet]. CEPAL; 2020 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>
33. obtiearchivo.pdf [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://obtiearchivo.bcn.cl/obtiearchivo?id=repositorio/10221/27378/1/BCN\\_Tipificacio\\_\\_n\\_del\\_femicidio\\_en\\_Latinoame\\_\\_rica\\_2019.pdf](https://obtiearchivo.bcn.cl/obtiearchivo?id=repositorio/10221/27378/1/BCN_Tipificacio__n_del_femicidio_en_Latinoame__rica_2019.pdf)
34. infografia-v6.pdf [Internet]. [citado 24 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/infografia-v6.pdf>
35. mimp\_violencia\_basada\_en\_genero\_marco\_conceptual\_para\_las\_politicas

- \_publicas\_y\_la\_accion\_del\_estado.pdf [Internet]. [citado 29 de noviembre de 2022]. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp\\_violencia\\_basada\\_en\\_genero\\_marco\\_conceptual\\_para\\_las\\_politicas\\_publicas\\_y\\_la\\_accion\\_del\\_estado.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp_violencia_basada_en_genero_marco_conceptual_para_las_politicas_publicas_y_la_accion_del_estado.pdf)
36. Organización Mundial de la Salud. Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe [Internet]. ONU Mujeres – América Latina y el Caribe. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/11/politicas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe>
37. Organización Mundial de la Salud. Datos y mensajes clave [Internet]. UN Women – Colombia. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/unete/datos-mensajes-clave>
38. ONU: MUJERES. Pongamos fin a la violencia contra las mujeres. [Internet]. 2021 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira-0>
39. Gobierno de la Rioja. Demos visibilidad a la edad | Luchemos contra el edadismo [Internet]. [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://web.larioja.org/landing/edadismo/>
40. Garcia L. Violencia de género en personas mayores: ¿cuándo se da?. [Internet]. 2021 [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.cuidum.com/blog/violencia-de-genero-en-personas-mayores-cuando-se-da/>
41. Martina M, Nolberto V, Miljanovich M, Bardales O, Gálvez D. Violencia hacia el adulto mayor: Centros Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Lima-Perú, 2009. Rev peru epidemiol (Online) [Internet]. 2010 [citado 31 de enero de 2023]; Disponible en:

[http://rpe.epiredperu.net/rpe\\_ediciones/2010\\_V14\\_N03/4AO\\_Vol14\\_No3\\_2010\\_Violencia\\_adulto\\_mayor.pdf](http://rpe.epiredperu.net/rpe_ediciones/2010_V14_N03/4AO_Vol14_No3_2010_Violencia_adulto_mayor.pdf)

42. Mascarenhas MDM, Andrade SSC de A, Neves ACM das, Pedrosa AAG, Silva MMA da, Malta D de C. Violência contra a pessoa idosa: análise das notificações realizadas no setor saúde - Brasil, 2010. Ciênc saúde coletiva. septiembre de 2012;17:2331-41.
43. Rodríguez Hernández R, Esquivel-Santoveña EE. [Prevalence and associated factors of intimate partner violence among elderly Mexican women]. Salud Colect. 11 de mayo de 2020;16:e2600.
44. OMS/OPS. Determinantes sociales de la salud - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
45. Teresa M. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ANALYSIS OF THE SOCIAL DETERMINANTS OF GENDER VIOLENCE. junio de 2017;
46. Monreal Gimeno M, Cárdenas Rodríguez R, Martínez Ferrer B. Estereotipos, roles de género y cadena de cuidado. Transformaciones en el proceso migratorio de las mujeres. [citado 19 de febrero de 2023]; Disponible en: <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Collectivus/article/view/2202#full-article>
47. Guevara Ruiz P. Factores sociales, culturales y personales que influyen en la violencia de género en las mujer del centro poblado del alto trujillo atendidas en la defensoría de la mujer. [Perú - Lima]: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO; 2018.
48. Mujeres y Hombres brechas de genero.pdf [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en:

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres\\_y\\_hombres\\_brechas\\_de\\_genero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf)

49. Gómez CM. La estructura patriarcal y la constante violencia contra las mujeres en México. *Ciencia Jurídica*. 5 de agosto de 2022;11(21):87-105.
50. [la\\_violencia\\_le\\_hace\\_mal\\_a\\_la\\_familia.pdf](#) [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la\\_violencia\\_le\\_hace\\_mal\\_a\\_la\\_familia.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la_violencia_le_hace_mal_a_la_familia.pdf)
51. Cagigas Arriazu A. El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. 2000;10.
52. TFG- Rodriguez Martin, Hilda.pdf [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/61218/TFG-%20Rodriguez%20Martin%2c%20Hilda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
53. [Modelo\\_Ecologico.pdf](#) [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Modelo\\_Ecologico.pdf](http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Modelo_Ecologico.pdf)
54. [131209\\_determinantesSociales.pdf](#) [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/131209\\_determinantesSociales.pdf](https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/131209_determinantesSociales.pdf)
55. Organización Mundial de la Salud. Género y salud [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
56. [MoDecoFinalPDF.pdf](#) [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

57. Illescas Zhicay MM, Tapia Segarra JI, Flores Lazo ET. Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Killkana sociales: Revista de Investigación Científica. 2018;2(3):187-96.
58. UNFPA. Violencia basada en género en mujeres con discapacidad: un problema estructural que exige visibilidad [Internet]. UNFPA Ecuador. 2021 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://ecuador.unfpa.org/es/news/violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-mujeres-con-discapacidad-un-problema-estructural-que-exige>
59. Jativa Diaz DC. Análisis de plan nacional de la erradicación de la violencia de género bajo los resultados de la última encuesta elaborada por el inec sobre violencia hacia la mujer en estado civil soltera [Internet]. 2013 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UPS\\_2d664edd578e624c4260cce856d0eb42](https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UPS_2d664edd578e624c4260cce856d0eb42)
60. Departamento de derechos Humanos. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer «convención de belem do para» [Internet]. 1994 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
61. Barja Ore JJ. Factores que influyen en la violencia basada en género [Internet]. [Lima - Perú]: Universidad Nacional de San Marcos; 2015 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/323346313.pdf>
62. Organización Mundial de la Salud. Mujeres y Hombres brechas de genero.
63. Ministerio de Gobierno de Ecuador. Erradicación de la violencia de género es prioridad para Ecuador – Ministerio de Gobierno [Internet]. 2021 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/erradicacion-de-la-violencia-de-genero-es-prioridad-para-ecuador/>

64. 102.pdf [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.aacademica.org/primer.congreso.latinoamericano.de.trabajo.social.de.la.unvm.vii.jornadas.regionales.de.trabajo.soc/102.pdf>
65. Lorente-Acosta M. Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*. 1 de julio de 2020;46(3):139-45.
66. Yovera\_MIY-SD.pdf [Internet]. [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66003/Yovera\\_MIY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66003/Yovera_MIY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
67. Perusset M. Género y violencia. septiembre de 2019;1(1):9.
68. Vilchez VC, Oromi MI. Grupos sociales ,oprimidos. Las mujeres en la hegemonía patriarcal. [Internet]. 2021 [citado 19 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.aacademica.org/primer.congreso.latinoamericano.de.trabajo.social.de.la.unvm.vii.jornadas.regionales.de.trabajo.soc/102.pdf>
69. Perusset M. LAS REDES SOCIALES INTERPERSONALES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO. octubre de 2019;(1):9.
70. Teresa M. Analysis Of The Social Determinants Of Gender Violence. diciembre de 2017;(1):11.
71. Illescas Zhicay MM, Tapia Segarra JI, Flores Lazo ET. Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*. 2018;2(3):187-96.
72. Marín MZZ. EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL PATRIARCADO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO.
73. Munévar Munévar DI, Mena Ortiz LZ. VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO [Internet]. [citado 15 de febrero de 2023]. Disponible en:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-00112009000400008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112009000400008)

74. Rubí JA. Abordaje de las violencias de genero y masculinidades. UNAN; 2022.
75. San Martín García AE. Violencia de género y cultura [Internet] [<http://purl.org/dc/dcmitype/Text>]. Universidade da Coruña; 2012 [citado 15 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=38072>
76. García Galera M del C. Televisión, violencia e infancia: el impacto de los medios [Internet]. Gedisa; 2000 [citado 14 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=173449>
77. Marín AL. Introducción a la sociología: Para el estudio de la realidad social. Antonio Lucas Marín; 1979. 226 p.
78. Bautista C. NP. De víctima a victimaría: la mujer en la crianza de los hijos [Internet]. 2015 [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-99982016000100007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982016000100007)
79. Bautista C. NP. De víctima a victimaría: la mujer en la crianza de los hijos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*. enero de 2016;12(1):83-96.
80. Puente-Martínez A, Ubillos-Landa S, Echeburúa E, Páez-Rovira D. Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*. enero de 2016;32(1):295-306.
81. Condori Fernández M, Guerrero Martinez R del P. Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género [Internet]. [Lima - Perú]; 2010 [citado 13 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/323353687.pdf>

82. Aires E de G en SFF del M de S de la P de B, Género • Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dirección de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de, Pública M de S de la P de BADP contra las V en el ámbito de la S. Seminario 2: Salud y Violencias por razones de género. 2022 [citado 31 de enero de 2023]; Disponible en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL0AxVuYo8AjBFddS0y03cINI-v5MMgJAb>
83. Orozco Vargas AE, Venebra Muñoz A, Aguilera Reyes U, García López GI. Análisis de trayectoria de las creencias patriarcales y sexistas, actitudes favorables a la violencia y violencia en el noviazgo. *Psicol conduct.* 2022;309-31.
84. Ramos Bonilla G. Una revisión sistemática de literatura sobre la violencia contra mujeres mayores en América Latina y el Caribe: ¿se ha alcanzado una perspectiva interseccional? *Anthropologica.* julio de 2021;39(47):29-71.
85. Lasarte AF. Aprendizaje de los estereotipos y roles de género en la Educación Infantil. 2019;1(1):20.
86. Leal AB. Educar hijos no machistas. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica.* 2 de enero de 2023;5(8):127-51.
87. Leal AB. Educar hijos no machistas. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica.* 2 de enero de 2023;5(8):127-51.
88. Orozco Vargas A, Venebra Muñoz A, Aguilera Reyes U, García López G. Path analysis of patriarchal and sexist beliefs, attitudes toward violence, and dating violence. *Behav Psychol.* 1 de abril de 2022;30(1):309-31.
89. RAMIREZ R, MANOSALVAS M, CARDENAS O. Estereotipos de género y su impacto en la educación de la mujer en Latinoamérica y el Ecuador [Internet]. 2019 [citado 9 de febrero de 2023]. Disponible en: <http://www.revistaespacios.com/a19v40n41/a19v40n41p29.pdf>